

DENUNCIA RELATIVA A ACTOS DE AGRESION CONTRA EL TERRITORIO Y LA POBLACION CIVIL DE CAMBOYA

Decisiones

En su 1118a. sesión, celebrada el 19 de mayo de 1964, el Consejo decidió invitar al representante de Camboya a participar, sin voto, en el examen de la cuestión.

En la misma sesión el Consejo decidió invitar al representante de la República de Viet-Nam a participar, sin voto, en el examen de la cuestión¹³.

Aprobada por 9 votos contra 2 (Checoslovaquia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

En la misma sesión el Consejo decidió autorizar a su Presidente a que comunicara al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Viet-Nam, quien había solicitado que se aplazara el debate por dos semanas, que, aun cuando no le había resultado posible acceder a tal solicitud, el Consejo deseaba que un representante de la República de Viet-Nam asistiera a la próxima sesión, que tendría lugar el 21 de mayo, y expusiera el parecer de su Gobierno¹⁴.

189 (1964). Resolución de 4 de junio de 1964
[S/5741]

El Consejo de Seguridad,

Considerando la denuncia del Gobierno Real de Camboya, que figura en el documento S/5967¹⁵,

¹³ El representante de la República de Viet-Nam tomó asiento a la mesa del Consejo en la 1119a. sesión, celebrada el 21 de mayo de 1964.

¹⁴ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoeno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964*, documento S/5709.

¹⁵ *Ibid.*, *Suplemento de abril, mayo y junio de 1964*.

Tomando nota de las declaraciones formuladas ante el Consejo respecto de esta denuncia,

Observando con pesar los incidentes ocurridos en territorio de Camboya y la situación existente en la frontera camboyano-vietnamesa,

Tomando nota de las excusas y de las expresiones de pesar presentadas al Gobierno Real de Camboya respecto de esos incidentes y de la pérdida de vidas humanas que éstos han provocado,

Tomando nota asimismo del deseo de los Gobiernos del Reino de Camboya y la República de Viet-Nam de lograr el restablecimiento de una situación pacífica y normal en sus relaciones,

1. *Deplora* los incidentes provocados por la penetración de unidades del Ejército de la República de Viet-Nam en territorio de Camboya;

2. *Pide* que se ofrezca una compensación justa y equitativa al Gobierno Real de Camboya;

3. *Invita* a los responsables a adoptar toda las medidas adecuadas para evitar toda nueva violación de la frontera de Camboya;

4. *Pide* a todos los Estados y autoridades y, en particular, a los miembros de la Conferencia de Ginebra, que reconozcan y respeten la neutralidad y la integridad territorial de Camboya;

5. *Decide* enviar a tres de sus miembros a los dos países y a los lugares donde se han producido los últimos incidentes a fin de considerar medidas que permitan evitar la repetición de los mismos, e informar al Consejo de Seguridad en un plazo de 45 días.

Aprobada por unanimidad en la 1126a. sesión.

* * *

El 5 de junio de 1964, el Presidente del Consejo designó al Brasil, la Costa de Marfil y Marruecos para desempeñar la misión señalada en el párrafo 5 de la resolución anterior.

CUESTION RELATIVA A LA POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA¹⁶

Decisión

En su 1127a. sesión, celebrada el 8 de junio de 1964, el Consejo decidió invitar a los representantes de Madagascar, Indonesia, India, Sierra Leona, Liberia, Paquistán y Túnez a participar, sin voto, en el examen del tema titulado "La cuestión del conflicto racial en Sudáfrica resultante de la política de *apartheid* del Gobierno de la República de Sudáfrica: carta de fecha 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente

¹⁶ El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1963.

del Consejo de Seguridad por los representantes de 32 Estados Miembros (S/5348)¹⁷: a) Carta de fecha 27 de abril de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de [58 Estados Miembros] (S/5674)¹⁸; b) Informe preparado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 1078a. sesión, celebrada el 4 de diciembre

¹⁷ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimotavo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1963*.

¹⁸ *Ibid.*, *Decimonoeno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964*.